

## DATOS DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA

**CONSEJERÍA/ORGANISMO CONTRATANTE:** Consejería de Presidencia

**CÓDIGO EXPEDIENTE:** A2025/000070 **TIPO CONTRATO:** Suministro  
**TÍTULO EXPEDIENTE:** Suministro de "PELLETS 2025" como sustento de biocombustible de las calderas de biomasa del complejo sito en C/ Santiago Alba, 1 de Valladolid  
**OBJETO DEL CONTRATO:** Suministro de pellets en 2025 como sustento de biocombustible de las calderas de biomasa situadas en las instalaciones del Complejo Administrativo sito en la calle Santiago Alba, 1 de Valladolid.  
**TIPO DE TRAMITACIÓN:** Ordinaria **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:** Procedimiento abierto simplificado  
**TRAMITACIÓN ECONÓMICA:** Anticipada  
**CENTRO DIRECTIVO:** Secretaría General de Presidencia  
**UNIDAD PROMOTORA:** Servicio de Personal y Régimen Interior

**JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD:** Las instalaciones del complejo sito en la calle Santiago Alba, 1 de Valladolid disponen de un sistema centralizado de calefacción con biomasa. Y al objeto de asegurar el abastecimiento de biocombustible que garantice el normal funcionamiento de dichas instalaciones, se hace necesario el suministro en el año 2025 de "PELLETS" como combustible ecológico y económico de alto poder calorífico, siendo éste, una forma de energía rentable y renovable de alimentación de los sistemas de calefacción de los que se sustenta el citado Complejo Administrativo.

### DETALLE PRESUPUESTARIO

Anualidad	Aplicación presupuestaria	Centro Gestor	Presupuesto sin IVA	IVA	Presupuesto total
2025	G/921A01/22102/0	0103	84.297,52 €	17.702,48 €	102.000,00 €
2026	G/921A01/22102/0	0103	12.502,48 €	2.625,52 €	15.128,00 €
<b>TOTAL</b>					<b>117.128,00 €</b>

### PLAZOS DEL CONTRATO

**DURACIÓN DEL CONTRATO:** El plazo de ejecución del suministro será por el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2025, o a partir del día siguiente al de la firma del contrato si fuese posterior a ésta, y hasta el 31 de diciembre de 2025.  
**PRÓRROGAS CONVENCIONALES:** No  
**PLAZOS PARCIALES:** No

### REVISIÓN DE PRECIOS

**REVISIÓN DE PRECIOS:** No





## **RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE LOS PLIEGOS, GASTO Y DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL CONTRATO QUE SE CITA.**

Vista la Orden de inicio del expediente contratación anticipada referenciada.

Resultando que figuran incorporados al mismo los documentos e informes preceptivos exigidos por el artículo 116 y 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP).

Constatada la existencia de crédito adecuado y suficiente para llevar a cabo la presente contratación.

Visto el informe favorable de la Asesoría Jurídica al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y al cuadro de características del mismo.

Visto el informe-propuesta de aprobación de los pliegos, del gasto y del expediente de contratación del Jefe del Servicio de Personal y Régimen Interior de esta Secretaría General.

Visto el informe de fiscalización previa de la Intervención Delegada.

Considerando que esta Secretaría General tiene atribuida la aprobación del expediente, de conformidad con las facultades otorgadas por la Orden PRE/1367/2022, de 3 de octubre, de delegación de determinadas competencias en los órganos directivos centrales de la Consejería de la Presidencia

Vistas las actuaciones del expediente electrónico, y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 117.1, 122.1 y 124 de la LCSP.

### **RESUELVO:**

**Primero.-** Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, así como, el Pliego de Prescripciones Técnicas particulares por los que se ha de regir el presente contrato.

**Segundo.-** Aprobar el gasto por un importe de 117.128,00 € (ciento diecisiete mil ciento veintiocho euros), con el siguiente detalle presupuestario, quedando condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente para su financiación, habida cuenta de su tramitación conforme a lo previsto en el artículo 117.2 de la LCSP:

Anualidad	Aplicación presupuestaria	Centro gestor	Presupuesto total
2025	G/921A01/22102/0	0103	102.000,00 €
2026	G/921A01/22102/0	0103	15.128,00 €

**Tercero.-** Aprobar el expediente de contratación referenciado y la apertura del procedimiento de adjudicación.

**EL SECRETARIO GENERAL,**  
(Por delegación, según Orden PRE/1367/2022, de 3 de octubre)  
Santiago Fernández Martín.

